



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

. OSORNO,

- 8 JUL. 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

FECHA: _____

DECRETO N° 4692/1

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 628 de fecha 17.06.2009, presentada por Don (a) ORLANDO ANDRES RIOS GONZALEZ con domicilio particular

El Informe NRO. 463 de fecha 22.06.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 363 de fecha 08.07.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) ORLANDO ANDRES RIOS GONZALEZ, con domicilio particular en _____ la Patente Comercial de VENTA DE ROPA USADA, ROL N°2-14399, que funcionara en calle TALCA N° 405 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 08.07.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)